



DIARIO DE SESIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Dep. Legal: LO.494-1984
ISSN: 1137-8018

IV LEGISLATURA

Nº 56

PRESIDE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL CARMEN LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO

**Diputación Permanente núm. 7
celebrada el día 2 de diciembre de 1997**

ORDEN DEL DÍA

PROCEDENCIA DE APERTURA DE PERÍODO EXTRAORDINARIO

EN SU CASO, FIJACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DEL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

**SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE Nº 7
CELEBRADA EL DÍA 1 DE DICIEMBRE
DE 1997**

(Se inicia la sesión a las diez horas y nueve minutos).

SRA. PRESIDENTA: Se abre la sesión.

Primer punto del Orden del Día. Procedencia de apertura de período extraordinario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del vigente Reglamento de la Cámara, se solicita a los Grupos Parlamentarios manifiesten su conformidad respecto a este punto.

¿Grupo Parlamentario Riojano?

SR. VIROSTA GAROZ: Sí, (...).

SRA. PRESIDENTA: ¿Izquierda Unida?

¿Grupo Parlamentario Socialista?

¿Grupo Parlamentario Popular?

Resulta aprobada la propuesta.

Segundo punto. Fijación del Orden del Día del período extraordinario de sesiones.

Se propone la inclusión de las siguientes iniciativas:

Primero. La totalidad de las iniciativas parlamentarias que, habiendo siendo objeto de calificación y admisión a trámite por la Mesa de la Cámara, se hallen pendientes de tramitación al tiem-

po de la conclusión del período ordinario de sesiones comprensivo de los meses de octubre y noviembre de 1997.

Segundo. La totalidad de las iniciativas parlamentarias que hubieran tenido entrada en el Registro de la Cámara hasta la conclusión del período ordinario de sesiones, comprensivo de los meses de octubre y noviembre del 97, aunque no hubieran sido objeto de calificación y admisión a trámite por la Mesa a la fecha, y condicionada su virtualidad a la resolución positiva de estos últimos actos.

Tercero. Todas aquellas iniciativas parlamentarias que tuvieran entrada en el Registro de la Cámara y fueran calificadas y admitidas a trámite por la Mesa con posterioridad al inicio del período extraordinario de sesiones abierto con fecha 1 de diciembre de 1997, siempre que a juicio de la Mesa y de la Junta de Portavoces revistan especial importancia y urgencia.

Grupo Parlamentario Riojano, ¿está de acuerdo?

SR. VIROSTA GAROZ: Sí, sí. Por supuesto.

SRA. PRESIDENTA: ¿Izquierda Unida?

¿Grupo Parlamentario Socialista?

¿Grupo Popular?

Sustanciado el último punto del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Eran las diez horas y doce minutos).



DIARIO DE SESIONES DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

**HOJA
DE SUSCRIPCIÓN**

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

D. P. *Provincia*

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... *a* *de* *de 19*
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 6.000 Ptas. Número suelto 200 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 01.015.666.28, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.

Imprime: Diputación General de La Rioja.